

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INEGI", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU COORDINADOR ADMINISTRATIVO, C.P. LINO ARTURO VERA PÉREZ Y, POR LA OTRA, EL COLEGIO DE JALISCO A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INTEGRANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, DR. JOSÉ MARÍA MURIÁ ROURET, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. Del "INEGI"

- I.1 Que de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 de la Ley de Información Estadística y Geográfica y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es un órgano administrativo desconcentrado de dicha Dependencia, por conducto del cual ejerce las atribuciones que le han sido conferidas por la citada Ley.
- I.2 Que tiene, entre otras atribuciones, las de promover la integración y desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica; establecer las políticas, normas y técnicas para uniformar la información estadística y geográfica del país, así como organizar integrar y coordinar las actividades para la presentación y divulgación de la información estadística y geográfica a los usuarios de los Sistemas Nacionales, conforme a lo señalado en los artículos 16, 19 y 30 de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
- I.3 Que su Coordinador Administrativo firma este documento, con fundamento en lo establecido en el artículo 102 fracción II inciso k), del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- I.4 Que para los efectos del presente documento, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Héroe de Nacozari Sur, número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, Código Postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

